

Viernes, 3 de enero de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Holguera

ANUNCIO. Aprobación inicial modificación del Plan de Medidas Antifraude.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 17/12/2024, acordó la modificación del Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de HOLGUERA.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Holguera, 27 de diciembre de 2024

Josefina Calvo Íñigo

ALCALDESA

